



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 026 HOJA 1 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 03-Nov.-2020 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/6	155004089001-2017-00069-00	EJECUTIVO	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	03-Nov.-2020	1.- DESPACHAR POSITIVAMENTE la aludida impugnación. 2.- ORDENAR a la parte ejecutante anunciar el remate al público mediante publicación en el periódico “EL ESPECTADOR”, “EL TIEMPO” o “LA REPÚBLICA”. 3.- SEÑALAR las 09:00 horas del próximo 02-Dic.-2020 para diligencia de remate. 4.- ESTABLECER los aspectos indicados en el #3.- de la providencia del 13-Oct.-2020.
2/6	151874089001-2017-00099-00	SUCESIÓN	CTES. MATILDE RODRÍGUEZ DE NUMPAQUE Y OTRO	-----	03-Nov.-2020	1.- ORDENAR a los peticionarios realizar las correcciones indicadas en providencia. 2.- ORDENAR ingrésese el expediente cuando corresponda.
3/6	151874089001-2020-00002-00	Ejecutivo Singular	SCPN Y LISSETH YOMARA NENGUA CASTILLO	FABIO NELSON PULIDO LÓPEZ	03-Nov.-2020	1.- SANEAR el presente proceso judicial y en especial el trámite del incidente. 2.- ORDENAR a secretaría correr en traslado la apertura del aludido incidente. 3.- ORDENAR ingrésese el expediente cuando corresponda.
4/6	151874089001-2020-00008-00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARÍA DEL PILAR MORENO MORENO	03-Nov.-2020	1.- TENER por notificada por aviso el viernes 21-Agt.-2020 a la aquí ejecutada. 2.- DECLARAR que la ejecutada se abstuvo de dar cumplimiento a dicho mandamiento de pago y/o de proponer excepción de fondo. 3.- SEGUIR ADELANTE con la presente ejecución. 4.- ORDENAR el avalúo y remate de los bienes. 5.- ORDENAR a las partes procesales practicar la liquidación del crédito. 6.- CONDENAR en costas a la aquí ejecutada. 7.- ORDENAR a Secretaría liquidar las costas. 8.- ASIGNAR como agencias 15%) del valor del pago ordenado.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.)

WhatsApp: 313-252-14-76

Cel.: 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_ Chivata

Facebook: Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 026 HOJA 2 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 03-Nov.-2020 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
5/6	151874089001-2020-0019-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA	DAVID NICOLAS PÉREZ RODRÍGUEZ	29-Oct.-2020	PRIMERO.- AUTORIZAR a la abogada MARGY GERALDINE ARAQUE ORTIZ para litigar en la presente actuación judicial. SEGUNDO.- INADMITIR la demanda presentada. TERCERO.- ORDENAR a la parte ejecutante subsanar la demanda en los términos del Art.90 del C.G. del P. (5 días), so pena de rechazo.
6/6	151874089001-2020-0020-00	VERBAL	SERGIO FERNANDO SUAREZ GIL	NAIRO BERNAL ÁLVAREZ – MARÍA OLIVERIA GAMBA CIPAMOCHA	03-Nov.-2020	Primero.- DESPACHAR NEGATIVAMENTE el recurso de reposición. Segundo.- DECLARAR que dicha providencia se mantiene incólume. Tercero.- DISPONER la reanudación del término para subsanar la demanda. 2.- ORDENAR ingrésele el expediente cuando corresponda.

Firmado Por:

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0a4504bcc74a69fea46cb4beade30f208046009c49991f41e89af140f7e89d** Documento generado en 03/11/2020 05:00:00 p.m.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_Chivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co